



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Septiembre de 2017

NUM. 11

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a María Elena Vázquez León..... 2
- J.S.C.H. Promueve Santander Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México hoy Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México, frente a Alonso Arturo Utrilla Ávila..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Westfalia Aidee(sic) Morales Casilla..... 3
- J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Julio César Guzmán Silva y Raúl Guzmán Ortega..... 3
- J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Bertha Andres(sic) Sanchez(sic)..... 3
- J.S.C.H. Promueve la Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Alvino Pérez Luna..... 4

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V. Llamamiento a juicio a José Robledo Botello, sobre Declaración de Ausencia de José Robledo Botello, promueve, Olga Villanueva Yepez(sic)..... 4

##### AD-PERPETUAM

- Socorro Torres Ortiz..... 5
- Ponciano Salgado Hernández..... 5

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Adrián López Solís

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

## SECONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 220/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARÍA ELENA VÁZQUEZ LEÓN, se señalaron las 10:00 diez horas del día 4 cuatro de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación marcada con el número oficial 342 trescientos cuarenta y dos, ubicada en el lote 11 once, manzana 2 dos, de la calle Playa Azul, de la colonia 600 seiscientas casas de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 291.97 M2 (doscientos noventa y un metros con 97 noventa y siete centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 12.41 doce metros cuarenta y un centímetros, con calle Playa Azul;  
Sur, 16.57 dieciséis metros con cincuenta y siete centímetros, con lote 12 doce;  
Oriente, 20.40 veinte metros con cuarenta centímetros, con Avenida Galeana; y,  
Poniente, 20.15 veinte metros con quince centímetros, con lote 10 diez.

Valor pericial: \$1'378,000.00 (Un millón trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310299-23-08-17

4-11-18

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

## SECONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 536/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO hoy SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a ALONSO ARTURO UTRILLA ÁVILA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 6 seis de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación ubicada en el número 10 diez de la calle Loma de Catamaran, construida en el lote 10 diez, manzana 03 tres, del fraccionamiento habitacional Lomas del Tecnológico, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 119.00 M2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 7.00 siete metros, con área verde;  
Sur, 7.00 siete metros, con calle Loma de Catamaran,  
Este, 17.00 diecisiete metros, con lote 9 nueve, de la manzana 3 tres; y,  
Oeste, 17.00 diecisiete metros, con lote 11 once, manzana 9 nueve.

Valor pericial: \$1'056,000.00 (Un millón cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310270-23-08-17

4-11-18

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En autos del expediente número 1070/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a WESTFALIA AIDEE(sic) MORALES CASILLA, se señalaron las 10:00 diez horas del día 5 cinco de octubre del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación marcada actualmente con el número 316 trecientos(sic) dieciseis del Andador Ignacio Mariscal, lote 7 siete, manzana 17 diecisiete, unidad 4.7 cuatro punto siete en el cuarto sector del área exfideicomitida de Lázaro Cárdenas, Michoacán, inmueble que tiene una superficie total de 105.00 M2 (ciento cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias:

Noreste, 7.00 siete metros, con Andador Ignacio Mariscal;  
Suroeste, 7.00 siete metros, con lote 9 nueve;  
Sureste, 15.00 quince metros, con lote 8 ocho; y,  
Noroeste, 15.00 quince metros, con lote 6 seis.

Valor pericial: \$759,000.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad asignada como valor pericial, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial de la Entidad, otro de mayor circulación en el Estado y los en(sic) estrados de este Juzgado, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- el Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Juan Manuel Cisneros Jurado.

D04310246-23-08-17

4-11-18

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.****SE CONVOCAN POSTORES:**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 351/2013, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a JULIO CÉSAR GUZMÁN SILVA y RAÚL GUZMÁN ORTEGA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

La casa ubicada en calle Joaquín de la Cantoya y Rico número 398, colonia Jardines de Guadalupe, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 4.00 metros, con la calle Joaquín de la Cantoya y Rico, de su ubicación;  
Al Sur, 4.00 metros, con propiedad de la señora Ma. Asunción Pérez de Ríos;  
Al Oriente, 25.00 metros, con propiedad del señor Rafael Melchor Patiño; y,  
Al Poniente, 25.00 metros, con propiedad del señor José Manuel López León.  
Con superficie de terreno de 100(sic) metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$674,000.00 Seiscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las diez horas del 24 de octubre de 2017.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 de agosto de 2017.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

Of. No.53/17-31-08-17

11-18-25

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 738/2009, promovido por la

DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a BERTHA ANDRES(sic) SANCHEZ(sic), se señalaron las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de septiembre de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en DÉCIMA PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Lote número 15 quince, manzana 38, zona 2, ubicado en la calle 18, en el núcleo agrario San Isidro Itzicuaru, al poniente de Morelia, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 7.00 metros, con lote 3 tres; al Sureste, 17.00 metros, con lote número 14 catorce; al Suroeste, 7.00 (sic), con calle 18, de su ubicación; y, al Noroeste, 17.00 metros, con lote 16, con una superficie de terreno de 119.00 metros cuadrados, al que se le asigna un valor de \$72,207.44 (Setenta y dos mil doscientos siete pesos 44/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convocan postores a esta audiencia y se ordena publicar un edicto por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de agosto del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos Juzgado Quinto Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

Of. No.54/17-31-08-17

11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 180/2015, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO (sic), en contra de ALVINO PÉREZ LUNA, se señalaron las 11:00 once horas del 18 dieciocho de septiembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Venus, manzana «H», lote 14, del fraccionamiento Lomas del Punhuato, del Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 8.00 ocho metros, con el lote número 23 veintitres;  
Al Sur, 8.00 ocho metros, con la calle Venus, de su ubicación;  
Al Oriente, 16.00 dieciseis metros, con el lote número 13 trece; y,  
Al Poniente, 16.00 dieciseis metros, con lote número 15 quince.

Base del remate: \$812,160.00 (Ochocientos doce mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos correspondientes, una sola vez en los estrados de este Juzgado, en el Periódicos(sic) Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de siete días de la publicación o fijación del edicto.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

Of. No.52/17-31-08-17

11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A JUICIO A: JOSÉ ROBLEDO BOTELLO.

En autos de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 672/2011, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ ROBLEDO BOTELLO, promueve OLGAVILLANUEVA YEPEZ(sic), se dictaron la siguiente:

RESOLUCIÓN NOTIFICABLE:

EN LO CONDUCTENTE: PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.- SEGUNDA.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre declaración de ausencia, promovió Olga Villanueva Yépez.- TERCERA.- Se declara formalmente la ausencia de José Robledo Botello, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad en forma definitiva a su esposa Olga Villanueva Yépez, y como curadora a la licenciada María del Rosario Cortés Zavala,

quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación, a quienes se les hace saber el cargo conferido en definitiva, para los efectos de su aceptación y protesta, haciéndoles saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del ordenamiento Familiar, absolviéndose a la representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo cuerpo de Leyes.- CUARTA.- Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, remitiéndose a los Cónsules como está prevenido respecto de los edictos; publicaciones que deberán repetirse cada dos años después de la declaración de ausencia por una sola ocasión, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la Materia.- QUINTA.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma, la abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la licenciada Juana Pedraza Sánchez, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricadas de la Juez y Secretaria, respectivamente.- Listado en su fecha.- Conste.

Publíquese el presente 3 tres veces consecutivas, con intervalos de 15 días, en el Periódico Oficial del Estado, y el de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 26 de abril de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Juana Pedraza Sánchez.

D03992378-30-05-17 y D04216800-02-08-17 89-100-11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

#### CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro del expediente número 760/2017, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por SOCORRO TORRES ORTIZ, respecto de la

propiedad urbana que se ubica en el número 70 setenta, de la calle Privada de Leonardo Bravo, de Purépero, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 16.70 M., con Rubén López Montes;  
Al Sur, 23.62 M., con Gonzalo Cerda;  
Al Oriente, 14.50 M., con Miguel Padilla; y,  
Al Poniente, 17.23 M., con Francisco Elizarraraz.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad, que lo adquirió por donación que le hiciera el H. Ayuntamiento de Purpéro(sic), Michoacán, desde el 24 veinticuatro de junio del año 2002 dos mil dos.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 25 veinticinco de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D04334382-30-08-17

11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

El ciudadano licenciado FIDEL MALDONADO RODRÍGUEZ, apoderado jurídico de PONCIANO SALGADO HERNÁNDEZ, promueve en este Juzgado el expediente marcado con el número 583/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, con el objeto de suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano ubicado en la calle Cuba sin número, de la colonia San Isidro, de Carácuaro, Michoacán, mismo que se encuentra registrado en la Recetaría(sic) de Rentas de Carácuaro, Michoacán, a nombre de Ponciano Salgado Hernández, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 7.40 metros, colinda con calle Cuba; al Sur, mide 9.20 metros, colinda con José Salgado Vargas; al Oriente, mide 23.70 metros, con avenida 16 de Septiembre; y, al Poniente, 27.15 metros, con Isidro Salgado Hernández, con una extensión superficial de 206.19 doscientos seis metros con diecinueve centímetros cuadrados.

Manifestando el ocursoante que adquirió su poderdante dicho inmueble por compraventa verbal, que le hizo Isidro Salgado Hernández, desde el día 11 once de mayo de 2000

dos mil, quien tiene la posesión en forma continua, pacífica y de buena fe, lo que se hace saber en cumplimiento del auto respectivo a las personas que se consideren con derecho, para que lo deduzcan dentro de 10 diez días a partir de la publicación que conforme a derecho se haga de este edicto que se publicará en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado.

Tacámbaro, Michoacán, a 31 treinta y uno de julio de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Gonzalez(sic) Ayala.

D04345754-01-09-17 11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

BERNARDO RODRÍGUEZ RUIZ, por propio derecho, ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 17/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto de la fracción poniente del predio urbano ubicado en la calle Abasolo Poniente, número 140 ciento cuarenta, Centro, de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 5(sic) cinco metros, con calle Abasolo Poniente, de su ubicación;  
Poniente, 38(sic) treinta y ocho metros, con Rigoberto Ceja Alcazar(sic);  
Sur, 5(sic) cinco metros, con Ma. Guadalupe Prado Bravo; y,  
Oriente, 38(sic) treinta y ocho metros, con la fracción que se reserva para María de la Luz Rodríguez Ruiz.

Causante de la posesión: Bernardo Rodríguez Guerra.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, dentro del término de 10 diez días; publíquese en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Los Reyes, Michoacán, a 2 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Rolando Rubio Salcedo.

D04346424-01-09-17 11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 3 tres de agosto 2017, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 710/2017, promueve JOSÉ NICOLAS(sic) ORTIZ RIOFRIO, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado antes calle Zaragoza sin número, actualmente callejón sin nombre sin número, Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 8.56 metros, José Chávez Hernández;  
Poniente, 11.96 metros, Mireya Ortiz Riofrio;  
Norte, 8.70 metros, callejón sin nombre y número; y,  
Sur, 11.15 metros, Luis Raul(sic) Ortiz Riofrio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 8 agosto 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

D04347208-01-09-17 11

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 25 de agosto año en curso, se admitió a trámite Diligencias Ad-perpetuum, 611/2017, suplir título dominio de inmueble, promueve GUSTAVO GIL SALINAS y PATRICIA RODRÍGUEZ JUÁREZ, respecto de un predio rústico denominado «La Canoá», ubicado en rancho Ex hacienda de La Cañada, Municipio de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 159.20 Mts., camino sin nombre;  
Poniente, 250.30 Mts., Joaquín Vega Ambriz;  
Norte, 181.20 Mts., Prima Gómez Sánchez; y,  
Sur, 138.85 Mts., Prospero(sic) Castañeda Vega.

Publíquese edicto diez días, estrados de Juzgado, Periódico

Oficial del Estado y lugar de ubicación inmueble, convocando opositores tramitación de diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal.

Zacapu, Michoacán, a 25 agosto 2017.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernandez(sic).

D04347189-01-09-17 11

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

GERARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1233/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de una finca urbana, ahora con casa habitación, ubicado en tenencia de Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahua, Distrito de Maravatío, Michoacán.

Mide y linda: Noreste, 40.81 metros, con Ma. Guadalupe Hernández Mendoza; Sureste, 41.07 metros, con servidumbre de paso de 4.00 metros de ancho; Suroeste, 31.30 metros, con Maximiliano Víctor Hernández Hernández; y, Noroeste, 45.02 con Judith Hernández Charo, con una superficie de 1,515.50 (sic).

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, agosto 29, 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04347683-01-09-17 11

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

MAGDALENO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 708/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito

de dominio:

Predio urbano con casa habitación ubicado en rancho El Colorado, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 1,358.85 metros cuadrados.

Norte, dos tramos, poniente a oriente, 9.70 y 24.20 metros, con Baldomero Duarte Arias;  
Sur, 16.80 metros, con callejón sin nombre;  
Oriente, 65.67 metros, con calle sin nombre; y,  
Poniente, tres tramos, línea quebrada de sur a norte, 36.95 metros, de oriente a poniente, 12.55 metros, y de sur a norte, 12.70 metros, con Lucia Árevalo(sic) Castillo.

Afirma promovente adquirió por compra que realizó a J. Crecencio(sic) Duarte García, en año de 1983: lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 28 agosto 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

D04347922-01-09-17 11

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1253/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por PRISCILIANO VILLAGRÁN SUÁREZ, por su propio derecho, que se admitieron respecto de una fracción de predio rústico, ubicado en la tenencia de Uripitío, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 38.90 metros, colinda con Pedro Rubio Suárez;  
Al Sur, 78.60 (sic), en seis medidas irregulares, 79.84 metros, colinda con Macario Villagrán Olivares;  
Al Oriente, en tres medidas con una longitud de 148.20 metros, colinda con camino vecinal; y,  
Al Poniente, 108.40 metros, con Alberto Villagrán Olivares.

Con una superficie de 00-87-72 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

(Firmado).

D04347140-01-09-17

11

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 30 de agosto de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- Morelia, Mich.

D04347867-01-09-17

11

MARIA(sic) DEL CARMEN VERDUZCO MENDOZA, en su carácter de heredera y albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FÉLIX VALDEZ MUNGUIA(sic), reconocidos así dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario número 510/2015, tramitado ante el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Mich.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 1396/2016, a bienes de ALFREDO CÁRDENAS TORRES, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea ROSA MARIA(sic) MAGAÑA ARTEAGA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta ser única heredera, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público 127 del Estado, licenciado Gerardo Gonzalez(sic) Nava, tramitando la sucesión ante este Federatario.

Morelia, Michoacán, a 21 de agosto del año 2017.- Lic. Alejandro Méndez López.- Notario Público No. 171.- MELA-690603-MR8. (Firmado).

D04347555-01-09-17

11

Bernardo Rodríguez Ruiz.....	6
José Nicolas(sic) Ortiz Riofrio.....	6
Gustavo Gil Salinas y Patricia Rodríguez Juárez.....	6
Gerardo Hernández Sánchez.....	7
Magdaleno Hernández Madrigal.....	7
Prisciliano Villagrán Suárez.....	7

**AVISOS NOTARIALES**

J.S.I. A bienes de Alfredo Cárdenas Torres, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea Rosa Maria(sic) Magaña Arteaga, ante la fe del Licenciado Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	8
J.S.I. A bienes de Félix Valdez Munguia(sic), promueve: Maria(sic) del Carmen Verduzco Mendoza, ante la fe del Licenciado Alejandro Méndez López, Notario Público No. 171, Morelia, Michoacán.....	8

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gov.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gov.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gov.mx](http://www.congresomich.gov.mx)**